



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Presupuestos, integrada con
la de Hacienda. Carpeta N° 586 de 2000

Anexo XXXV al
Repertorio N° 310
Diciembre de 2000

PRESUPUESTO NACIONAL
2000-2004

Aprobación

Fe de erratas de las modificaciones introducidas
por la Cámara de Senadores

XLVa. Legislatura

CAMARA DE SENADORES

Montevideo, 19 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
doctor Washington Abdala.

Cúmpleme informar a usted que en la comunicación del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores por el que se fija el Presupuesto Nacional para el período 2000-2004 se constataron los errores que se detallan a continuación:

- En el artículo 37, inciso 2º, la redacción debe decir "Se exceptúa de esta norma el Fondo Nacional de Vivienda y el Fondo de Deporte y Juventud y los saldos constituidos por contribuciones que perciben el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas".
- En el artículo 170, donde dice "Ley Nº 9.483, de 17 de julio de 1939" debe decir "Ley Nº 9.843, de 17 de julio de 1939".
- En el artículo 198, al final del primer inciso, donde dice "... que computen una antigüedad mínima de 6 años o en sus respectivas categorías..." debe decir "... que computen una antigüedad mínima de 6 años en sus respectivas categorías..." y al final del segundo inciso, donde dice "... se financiarán con economía del grupo 0 de la recaudación generada por..." debe decir "... se financiarán con economías del grupo 0 y la recaudación generada por...".
- En el artículo 231, donde dice "1º de noviembre de 1994" debe decir "11 de enero de 1994".
- En el artículo 454 inciso 7º, donde dice "646 de la presente ley" debe decir "647 de la presente ley".
- En el artículo 654, donde dice "198" debe decir "199".
- En la página 227, donde dice "ARTICULO 655, ARTICULO 656 y ARTICULO 657", debe decir "ARTICULO 656, ARTICULO 657 y ARTICULO 658".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario

≠